



Decreto 3214 de 2002

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 3214 DE 2002

(Diciembre 27)

Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección A, mediante fallo del 6 de septiembre de 2002, ordenó al Departamento Administrativo reintegrar a una funcionaria al cargo de Secretario Ejecutivo código 5040 grado 16, empleo que ocupaba al momento del retiro;

Que a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca es necesario modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, suprimiendo un cargo vacante;

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímase de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública el siguiente cargo:

N° de Cargos	Dependencia y denominación del cargo	Código	Grado
PLANTA GLOBALIZADA			
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	5120	16

ARTÍCULO 2°. Créase en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública el siguiente cargo:

N° de Cargos	Dependencia y denominación del cargo	Código	Grado
PLANTA GLOBALIZADA			
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	5040	16

ARTÍCULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 2504 de 1999.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 27 días del mes de diciembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ROBERTO JUNGUITO BONNET.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.

NOTA: Publicado en el Diario oficial. N. 45049. 30 de diciembre de 2002.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 12:35:22